TRABAJADOR/A SOCIAL
PROGRAMA CHILE CRECE CONTIGO
HONORARIO
22 HRS. ASIMILADO A GRADO 16°

- **Ministerio**
  Ministerio de Salud
- **Institución / Entidad**
  Servicio de Salud Iquique / Hospital Regional Dr. Ernesto Torres Galdames. Iquique
- **Cargo**
- Profesional, Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, Sistema de Protección a la Primera Infancia, Chile Crece Contigo.
- **Nº de Vacantes**
  1 Trabajador(a) Social hasta el 31de diciembre del 2022
- **Renta bruta aprox.**
  $587.870.-
- **Área de Trabajo**
  Programa Chile Crece Contigo/Salud
- **Región**
  Tarapacá
- **Ciudad**
  Iquique
- **Tipo de Vacante**
  Honorarios Suma Alzada Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, Sistema de Protección a la Primera Infancia, Chile Crece Contigo.

Perfil del Cargo

Formación Educacional
Título Profesional en Trabajo Social.

Estudios de Especialización

- Curso en vulneración de derechos en la infancia
- Curso de abuso sexual infantil ASI
- Curso trato al usuario
- Curso en programa de protección e infancia (Programa de la Red Mejor Niñez)
- Curso relacionado a medidas de protección y situaciones de judicialización
- Deseable:
- Curso relacionado con buenos tratos y derechos de la niñez
- Curso relacionado a derechos y deberes de los usuarios.
- Curso relacionado a la Parentalidad positiva
- Curso Crianza respetuosa
- Curso relacionado al manejo plataforma poder judicial
- Curso Género en salud
- Curso VIH/SIDA e ITS
- Inducción laboral Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames.

Experiencia laboral

Deseable:

- Experiencia laboral mínima de 3 meses en el subsistema Chile Crece Contigo.
- Experiencia laboral mínima de 6 meses en Infancia (OPD, entre otras)

Mecanismo de Postulación

La documentación debe ser enviada al correo electrónico convocatorias.hetg@redsalud.gob.cl indicando el cargo de postulación.
El plazo para recibir postulaciones es hasta las 12:00 horas del día **13/05/2022.**

Documentos requeridos para postular

- **Curriculum Vitae actualizado**
- **Acreditar experiencia en sector público o privado en área administrativa**
- **Fotocopia Cedula de Identidad**
- **Fotocopia simple de título**
- **Certificado de Antecedentes**
- **Cursos Capacitación Pertinentes al Cargo (estos cursos están indicados en el perfil del cargo**

Calendarización del Proceso

Fase	Fechas
Postulación	
Difusión y Plazo de Postulación	04/05/2022-13/05/2022 hasta las 12:00 horas
Selección	
Proceso de Evaluación y Selección del Postulante	16/05/2022-30/05/2022
Finalización	
Finalización del Proceso	31/05/2022

- **Correo de Consultas**

convocatorias.hetg@redsalud.gob.cl

/ 572406500 / 572409821 / 572405883 / 572536049.

Horario, lunes a viernes de 8:00 a 17:00 horas.

PERFIL DE CARGO
HOSPITAL DOCTOR ERNESTO TORRES GALDAMES IQUIQUE

I.- IDENTIFICACIÓN DEL CARGO

Nombre de Cargo	Trabajador(a) Social, Programa de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial, Sistema de Protección a la Primera Infancia, Chile Crece Contigo			
Cantidad de Cargos	01			
Estamento	Profesional			
Subdirección	Subdirección de Gestión del Cuidado del Paciente			
Jefatura Superior/Directa	Coordinador(a) Equipo Programa Chile Crece Contigo			
Unidad/Depto. de Trabajo	Programa Chile Crece Contigo			
Subordinados	■ No	☐ Si, indique:		
Calidad Jurídica de Contrato	☐ Titular	☐ Contrata	■ Honorarios	
Renta Bruta/ EU°	Asimilado 16°			
Requerimiento de Movilidad	☐ Si es requerido	■ No es requerido		
Requisitos Legales	■ Ley N°18.834	☐ Ley N°15.076	☐ Ley N°19.664	
	☐ DFL N°03	☐ DFL N°29	■ Otros Convenio Chile Crece Contigo	
Horario de Trabajo	☐ Diurno	☐ 3er Turno	☐ 4to Turno	■ Otros 22 hrs. diurno

II.- REQUISITOS FORMALES

Requisitos Generales	D.F.L N°03/2017 • No aplica
Requisitos Específicos	• Título Profesional en Trabajo Social.
Capacitación Pertinente	• Curso en vulneración de derechos en la infancia • Curso de abuso sexual infantil ASI • Curso trato al usuario • Curso en programa de protección e infancia (Programa de la Red Mejor Niñez) • Curso relacionado a medidas de protección y situaciones de judicialización Deseable: • Curso relacionado con buenos tratos y derechos de la niñez • Curso relacionado a derechos y deberes de los usuarios. • Curso relacionado a la Parentalidad positiva • Curso Crianza respetuosa • Curso relacionado al manejo plataforma poder judicial • Curso Género en salud • Curso VIH/SIDA e ITS • Inducción laboral Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames.

Experiencia calificada	Deseable: • Experiencia laboral mínima de 3 meses en el subsistema Chile Crece Contigo. • Experiencia laboral mínima de 6 meses en Infancia (OPD, entre otras)
Otros	• Salud compatible con el cargo.

III.- PROPÓSITOS DEL CARGO

Objetivo
Proporcionar atención personalizada e integral de la triada (madre, hijo/a, padre y/o cuidador/a) y al niño o niña hospitalizado en los CR de Pediatría, Neonatología y Unidad de Paciente Crítico Pediátrico.
Funciones Generales
1. Efectuar atención integral y de calidad a la tríada, incorporando tanto elementos de atención en salud, como la entrega de información y educación para el autocuidado y herramientas para la crianza.
2. Realizar atención integral del niño/niña durante el período de hospitalización, con énfasis en la entrega de cuidados acordes a las necesidades de cada uno, mediante la educación a la familia y la detección de variables de riesgo biopsicosocial.
3. Conservar la probidad administrativa en su desempeño laboral.
4. Aplicar en su quehacer laboral el Estatuto Administrativo (Ley 18.834) enfatizando los derechos, obligaciones y prohibiciones del funcionario público y respetando las directrices que su jefatura le indique, para cualquier función que éste estime conveniente y que sea propia a su estamento.
Funciones Específicas
1. Efectuar atención personalizada e integral que favorece el desarrollo del vínculo madre, hijo o hija, padre y/o cuidador/a.
2. Realizar detección y/o seguimiento de mujeres con riesgo psicosocial y orientación o derivación a atención primaria, municipalidad y/o a salud mental según corresponda.
3. Evaluar casos sociales y derivación de casos que amerite en los CR de Pediatría, Neonatología y Ginecobstetricia y Unidad de Paciente Crítico Pediátrico.
4. Entregar educación individual, grupal (talleres) y orientación de acuerdo a la necesidad individual de las situaciones de riesgo psicosocial en los CR de apoyo.
5. Coordinar talleres grupales.
6. Brindar atención personalizada e integral a las necesidades del niño o niña hospitalizados.
7. Realizar planes de atención personalizados con el equipo de trabajo para cada una de las familias detectadas como riesgo psicosocial.
8. Asistir a reuniones clínicas.
9. Registrar datos estadísticos.
10. Evaluar indicadores del convenio de Apoyo al Desarrollo Biopsicosocial
11. Ejecutar y comparecer en audiencias en tribunales de acuerdo a requerimiento de medidas de protección, Si amerita.
12. Participar en visita domiciliaria si el caso lo amerita (excepcionalmente).
13. Mantener constantemente informada a la jefatura.

IV.- ORGANIZACIÓN Y CONTEXTO DEL CARGO

Equipo de Trabajo
• Profesional Coordinador(a)
• Matrona
• Psicólogo
• Kinesiólogo
• Administrativo
Colaboradores
• Unidad Servicios Generales
• Depto. Recursos Físicos
• Unidad de Informática
• Unidad de Gestión en Red
• Servicio de Pediatría
• Servicio de Maternidad
• Servicio de Neonatología

Beneficiarios (Internos y Externos)
Internos: Niños/as de 0 a 4 años 11 meses 29 días y sus adultos responsables.

Organigrama

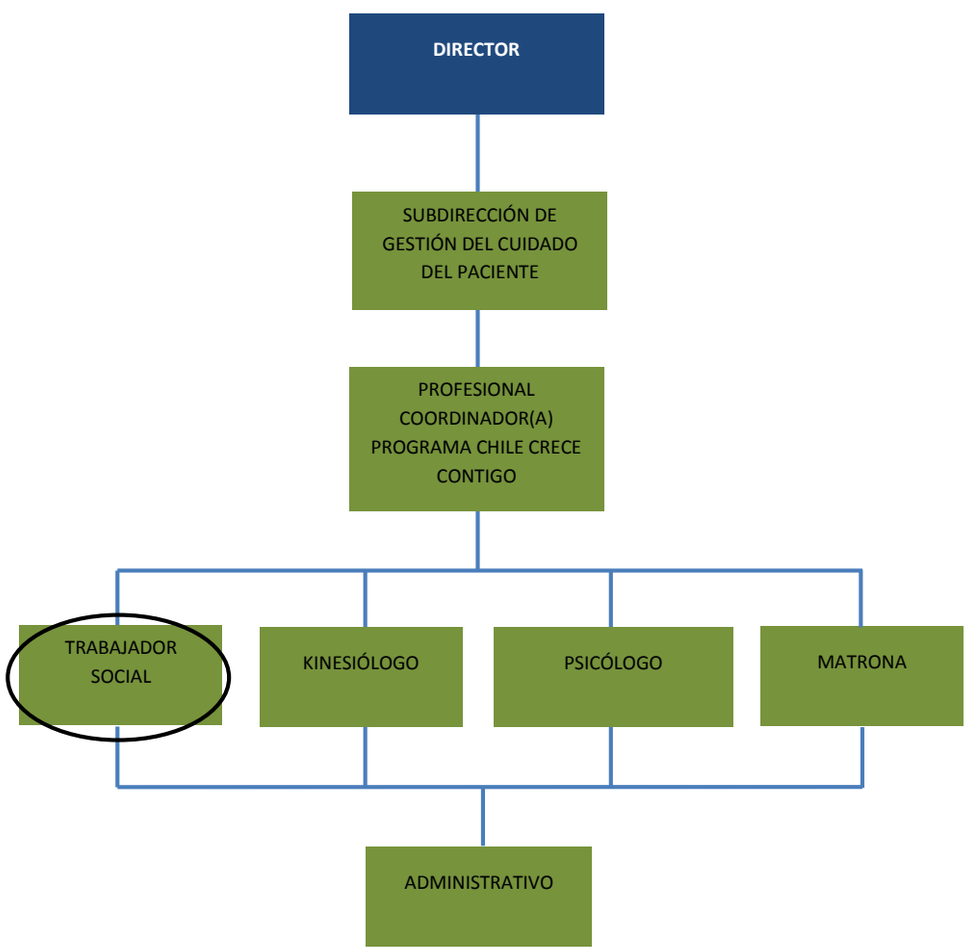

V.- RESPONSABILIDADES

Categorías de Responsabilidades	Descriptor de Niveles de Responsabilidades	Nivel
Responsabilidad por Exactitud	Los errores provocan consecuencias graves para el trabajo, siendo muy difícil detectarlos y corregirlos, requiere una gran responsabilidad.	■
	Los errores provocan consecuencias graves para el trabajo, siendo muy difícil detectarlos y corregirlos, requiere de un moderado grado de responsabilidad.	□
	Los errores provocan consecuencias de mediana gravedad en el trabajo, ubicarlos y rectificarlos presentan cierta dificultad. Requiere cierto grado de responsabilidad.	□
	Los errores tienen muy pequeña consecuencia en su labor; pueden ser corregidos con suma rapidez y facilidad en el curso del trabajo. El error es corregido en la mayoría de los casos sin que cause trastornos o pérdidas de tiempo. Requiere un mínimo de responsabilidad.	□
Responsabilidad por Información Confidencial	Tiene acceso en forma constante a información altamente confidencial cuya divulgación podría traer un problema grave para el establecimiento Hospitalario.	■
	Tiene acceso ocasional a información altamente confidencial cuya divulgación no traería consecuencias mayores para el establecimiento Hospitalario	□
	Tiene acceso ocasional a información confidencial cuya divulgación no traería consecuencias mayores para el establecimiento Hospitalario	□
	No tiene responsabilidad por el uso de información confidencial.	□
Responsabilidad por Contacto con Personas Externa	Tiene contacto permanente con personas externas al Establecimiento Hospitalario, su efectividad en esta área es indispensable para realizar su labor; siendo muy importante para la institución.	■
	Ocasionalmente tiene que relacionarse con personas externas al establecimiento Hospitalario, estos contactos son parte relevante de su labor, y su resultado es importante para la institución.	□
	Su contacto con personas externas al establecimiento Hospitalario es eventual, y no tiene mayor relevancia para la institución.	□
	No tiene responsabilidad por contactos con personas externas al establecimiento Hospitalario.	□
Responsabilidad por Dinero o Efectos Negociables	Maneja, distribuye o custodia montos de dinero o efectos negociables de gran importancia para el establecimiento Hospitalario.	□
	Maneja, distribuye o custodia montos de dinero o efectos negociables de cierta importancia para el establecimiento Hospitalario.	□
	Maneja distribuye o custodia montos pequeños de dinero o efectos negociables.	□
	No maneja, distribuye o custodia montos pequeños de dinero o efectos negociables. No tiene responsabilidad.	■
Responsabilidad por Equipos y Material	Tiene responsabilidad por equipos o materiales complejos de muy difícil reemplazo, como por ejemplo: Vehículos, Computadores, Equipos o Material Médicos, otros.	□
	Tiene responsabilidad por equipos o materiales relativamente complejos o de difícil reemplazo, como por ejemplo: Vehículos, Computadores, Equipos Médicos, otros.	■
	Tiene responsabilidad por equipos sencillos o materiales simples o herramientas, de fácil reemplazo.	□
	No tiene responsabilidad por equipos o materiales.	□

VI.- CONDICIONES GENERALES DE TRABAJO ASIGNADO

- Trabajará en horario de 22 horas semanales, de lunes a viernes, de 08:30 a 12:54 hrs.
- Debe contar con disponibilidad horaria para emergencias o imprevistos.
- Disponibilidad para movilidad interna en caso de necesidad de la institución, solicitado por la Subdirección de Gestión del Cuidado.

	LUGAR DE DESEMPEÑO			
Tiempo Asignado	**UNIDAD**	**40 %**	**OTROS SERVICIOS CLÍNICOS, UNIDADES DE APOYO Y/O FUERA DEL ESTABLECIMIENTO**	**60 %**

VII.- COMPETENCIAS

COMPETENCIAS	Puntaje de Cumplimiento Obtenido				
	0	25	50	75	100
Orientación al Logro	☐	☐	☐	■	☐
Trabajo en Equipo	☐	☐	☐	■	☐
Responsabilidad y Consecuencia	☐	☐	☐	■	☐
Orientación de Servicio	☐	☐	☐	☐	■
Liderazgo Participativo	☐	☐	☐	■	☐
Perspectiva Sistemática y Anticipativa	☐	☐	☐	■	☐
Capacidad Analítica	☐	☐	■	☐	☐
Autonomía	☐	☐	■	☐	☐
Autocontrol/ Trabajo bajo Presión	☐	☐	☐	■	☐
Flexibilidad Frente al Cambio	☐	☐	■	☐	☐
Autocuidado	☐	☐	■	☐	☐
Habilidades Sociales	☐	☐	☐	■	☐
Proactividad	☐	☐	☐	■	☐
Probidad	☐	☐	☐	☐	■
Dinamismo	☐	☐	■	☐	☐

Fecha última actualización	Nombre y Firma del Jefe Directo
2022	**Profesional Coordinador(a)** **Programa Chile Crece Contigo** **Hospital Dr. Ernesto Torres Galdames, Iquique**